

DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO

J-01-2023

VISTO BUENO

Para: **Dr. Juan Carlos Benítez López**
Director Unidad de Cooperación Externa

De: **Lic. Daniel Montalvan Zuniga - GPC Número 039**

Fecha: 28 de septiembre de 2023

En respuesta a la solicitud de fecha 28 de septiembre de 2023, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

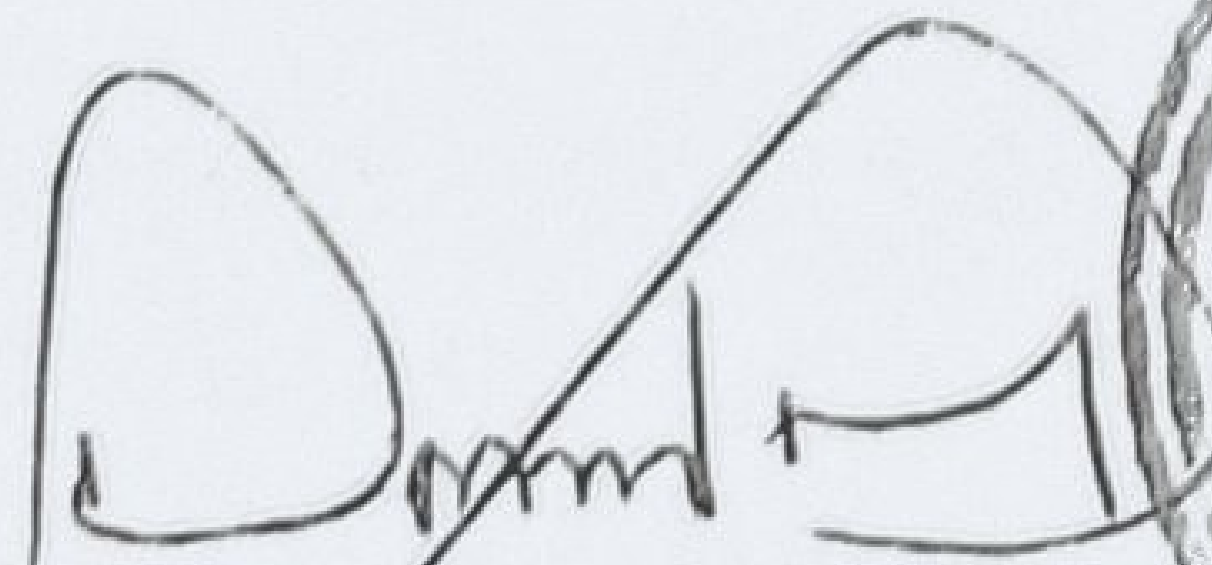
- *Solicitud de Autorización de Compra por Fuera de Catálogo Electrónico para Bienes Informáticos, según Formulario F-I-008-01-SGJD-2023*

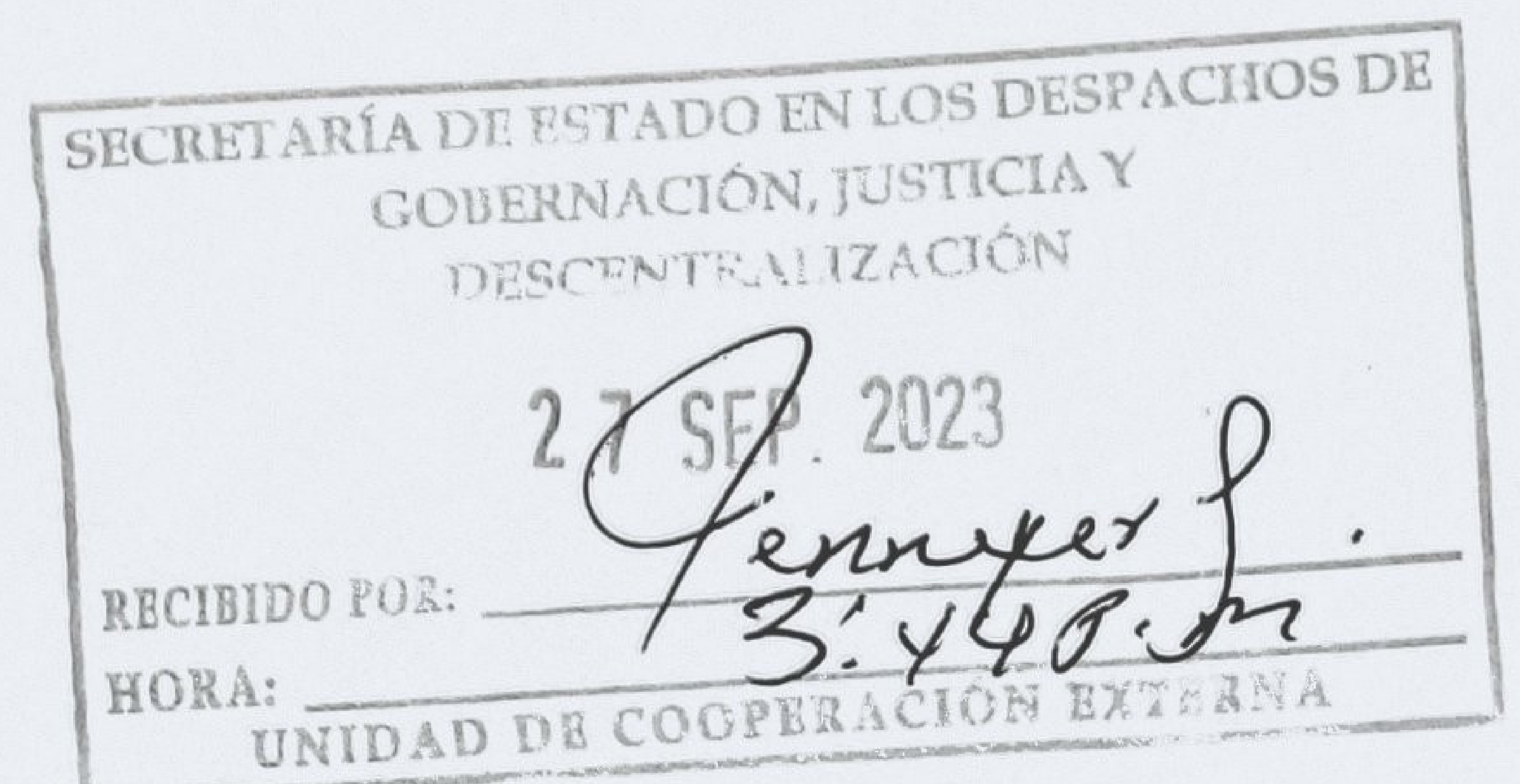
Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,


Lic. Daniel Montalvan Zuniga
CPC Número 039



PROPUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN
F-I-008-01-SGJD-2023
Catálogo Electrónico

Institución: SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
 Gerencia Administrativa: UNIDAD DE COOPERACION EXTERNA
 Fecha de verificación: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con el fin de garantizar que el Catalogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

No	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	X		
	Acompañado de la Declaración Jurada	X		
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	X		
	Método de verificación			
	<ul style="list-style-type: none"> • Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos. • Anexos de la circular de Habilitación. 	X		
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos” 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • F01, o documento equivalente con acuse de recibido. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe respaldo de que no cumplió el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			
	<ul style="list-style-type: none"> • La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor. 			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC): *No se encontró en la circular de habilitación del Convenio Marco de BIENES INFORMATICOS y se verifico en el portal de Catalogo Electrónico los insumos requeridos.*

Nombre del CPC: DANIEL IVAN MONTALVAN ZUÑIGA
 Número del CPC: 039

Firma del CPC: